

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45862 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 486/13 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2.- Fecha del auto de conclusión: 26 de septiembre de 2016.

3.- Deudor del concurso: Radio, Prensa y Televisión, S.A., CIF n.º A-02385763, y con domicilio en Paseo de Simón Abril, n.º 5, de Albacete.

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 26 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068317-1